



2013 IRA: 11
SEP: 11

SARRERA	IRTEERA
Zk. 725229	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 19 de julio de 2013 en la empresa EDERTEK S. Coop. sita en el [REDACTED], [REDACTED] en el término municipal de Arrasate, Gipuzkoa, procedió a la inspección de la instalación de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** EDERTEK S. Coop.
- * **Actividad autorizada:** Radiografía Industrial.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 11 de agosto de 2011
- * **Notificación para Puesta en Marcha:** 16 de noviembre de 2011
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor externo, y D. [REDACTED], operador, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

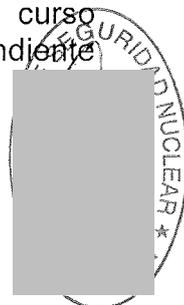
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes

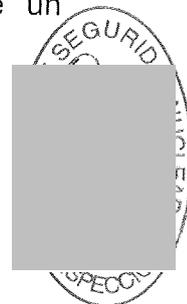
EGUR

OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva posee una cabina blindada marca [REDACTED], modelo [REDACTED] identificada con el número de proyecto [REDACTED]. Dicha cabina acoge un sistema de rayos X [REDACTED], sistema formado por un generador [REDACTED] el cual consta de unidad de alimentación [REDACTED], generador de alta tensión [REDACTED] n/s 253.189, y manguera [REDACTED]; y por un conjunto [REDACTED] n/s 225077, compuesto por carcasa [REDACTED] y tubo de rayos X [REDACTED] n/s 255.077.
- Existe garantía del fabricante para la cabina y el equipo de rayos X hasta el 27 de octubre de 2013.
- El equipo es mantenido por la empresa [REDACTED], según contrato de mantenimiento. Las últimas revisiones datan del 11 de mayo y 5 de diciembre de 2012. Además, con periodicidad aproximadamente trimestral el supervisor revisa las condiciones de protección radiológica del equipo; la última registrada es de julio de 2013.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 35694, calibrado en origen el 6 de junio de 2011 y para el cual se tiene establecido un plan de calibración con frecuencia cuatrienal y verificaciones anuales.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por [REDACTED], profesional de la empresa [REDACTED], en posesión de licencia de supervisor de instalaciones radiactivas para el campo de radiografía industrial por rayos X válida hasta noviembre de 2015, quien afirma se persona en la instalación con frecuencia al menos trimestral y siempre que sea necesario, y quien compagina la supervisión de esta instalación con la de las instalaciones IRA/2525, e IRA/1504, ambas con titular [REDACTED], en Eskoriatza y Arrasate, Gipuzkoa.
- El equipo es operado por D. [REDACTED] D. [REDACTED]; ambos en posesión de licencia de operador para el campo de radiografía industrial, válidas al menos hasta el año 2017.
- Se ha formado a otra persona como operador, habiendo superado el curso correspondiente, si bien aún no se ha solicitado la emisión de la correspondiente licencia.



- Entre el 26 y el 28 de octubre de 2011 y durante 14 horas [REDACTED] formó a estas tres personas (dos operadores y un futuro operador) de Edertek en la operación y seguridades de la cabina [REDACTED] según documento de protocolo de formación firmado por ambas partes.
- Se manifiesta a la inspección que las únicas personas que manejan el equipo de rayos X son los dos operadores, tal y como consta en las firmas recogidas en el diario de operación.
- El Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la IRA/3135 han sido entregados a los operadores con licencia, según hojas de distribución de documentación firmadas. Un extracto del reglamento está visible en el exterior de la cabina de rayos X.
- Los trabajadores expuestos son el supervisor y los dos operadores actuales; todos ellos están clasificados como de tipo B.
- El control dosimétrico se realiza mediante tres dosímetros personales leídos mensualmente por el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Los historiales dosimétricos están disponibles hasta mayo de 2013 y presentan valores iguales a cero.
- En el último año no se han realizado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes.
- La instalación dispone de un Diario de Operación, con 100 hojas diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 158 del libro 1, en el cual se registra el uso del equipo con firma del operador y las revisiones periódicas por el supervisor.
- El informe anual del año 2012 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 21 de febrero de 2013.
- La cabina blindada marca [REDACTED] [REDACTED] está situada en un recinto específico al fondo de la zona de laboratorio y preparación de muestras. Dicho recinto está clasificado como zona vigilada según el Reglamento de Protección Sanitaria Contra Radiaciones Ionizantes y en su única puerta de acceso existe señal conforme con la norma UNE 73.302.
- El acceso a la cabina está protegido por puertas con cerraduras y vigilancia 24 horas, y en sus proximidades existen extintores contra incendios. Existe un interruptor general del equipo, con llave, e interruptores de emergencia.

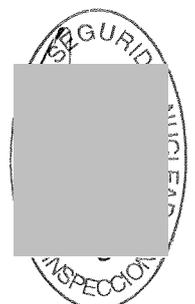


- En el exterior de la cabina figura el marcado CE y el distintivo básico de radiación (trébol), el nombre [REDACTED] y su dirección en Alemania. Existe una placa, visible al retirar una carcasa, que indica tipo Y [REDACTED] y N° de serie C1210000409; valores máximos de tensión 221 kV e intensidad 7,1 mA y los equivalentes en plomo de sus seis caras.
- El generador de alta tensión está situado tras la misma carcasa; en él aparece el modelo [REDACTED] y el n° de serie 253.189. Así mismo, en el tubo de rayos X figura su n° de serie: 225.077.
- Sobre la cabina existe una señal luminosa amarilla que se enciende, intermitente, al funcionar el equipo.
- Existen enclavamientos entre la puerta de la cabina y la emisión de radiación, de forma que con aquélla abierta el equipo no irradia, mientras que durante la emisión de rayos X queda inhabilitada la apertura de la puerta. La inspección comprobó el correcto funcionamiento de ambas seguridades.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X funcionando a 225 kV y 3,6 mA y una pieza de aluminio de dimensiones considerables se obtuvieron los siguientes valores:
 - Fondo radiológico en la superficie de la ventana.
 - Fondo radiológico en todo el perímetro de la puerta.
 - Fondo en la pared barrera primaria.



DESVIACIONES

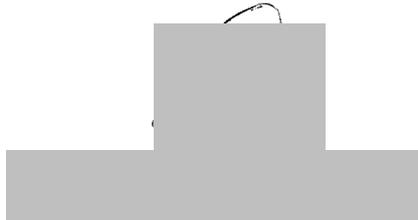
1. No se ha realizado la verificación anual del detector de radiación, incumpliendo el procedimiento de calibración y verificación de la instalación, tal como indica el punto I.6 del Anexo I “Especificaciones reglamentarias y genéricas” de la instrucción IS-28, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear con la redacción dada por la Ley 33/2007, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 del Consejo de Seguridad Nuclear y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 24 de julio de 2013



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ESKORINZA, a 5 de Septiembre de 2013



Puesto o Cargo Supervisor

